

RIO GALLEGOS, 11 de Marzo de 2020

VISTO:

El Expediente N° 75.547/19 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por el mismo la Secretaría de Investigación y Postgrado solicita la aprobación del Proyecto de Investigación, radicado en el Instituto de Educación y Ciudadanía (IEC) y de código 29/A452-1, denominado: "La integración del software Geogebra en las clases de matemática", que es dirigido por la Mg. Fabiana Lidia SALDIVIA y Codirigido por la Mg. Dora Silvia MAGLIONE, ambas docentes de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral;

QUE el mencionado Proyecto de Investigación tiene las siguientes características: Tipo de Actividad: Aplicada, Disciplina Científica: Geografía, Campo de Aplicación: Recursos Naturales Renovables;

QUE el Proyecto de Investigación 29/A452-1, cumple con los requisitos formales y metodológicos previstos en la reglamentación vigente y ha sido evaluado obteniendo dos evaluaciones satisfactorias, según consta a fojas y 45;

QUE por Nota N° 294/19 (s/consta a fs 40) el Director del Departamento de Ciencias Exactas y Naturales informa que los docentes: Fabiana SALDIVIA, Dora MAGLIONE, Mónica Paulette, Claudia PEREA y Daniel DRAGHI no incurrirán en superposición horaria con las actividades de formación de grado que realizan en la Unidad Académica Río Gallegos, considerándose pertinente la temática de investigación con tales actividades. En el caso del docente Pablo PAIVA se observa superposición horaria con las actividades de formación, situación que fue resuelta mediante nota rectificatoria presentada por la Mg. Fabiana SALDIVIA (s/consta fs.41), informándose que la dedicación horaria será de 4 (CUATRO) horas;

QUE el Proyecto de Investigación Código de PI 29/A452-1 denominado "La integración del software Geogebra en las clases de matemática", tiene como fecha de inicio el 1° de Enero de 2020 y como fecha de finalización el 31 de Diciembre de 2022;

QUE en la presentación del citado Proyecto se indica expresamente que la responsabilidad económica del mismo quedará a cargo de la Mg. Fabiana Lidia SALDIVIA;

QUE a fojas 12, la Directora Instituto de Educación y Ciudadanía (IEC), Mg. Patricia Susana ARIAS, avala la presentación del PI 29/A452-1;

QUE por Notas N° 086/2020 y N° 487/2019, la Secretaría de Ciencia y Tecnología de la UNPA y la Secretaría de Investigación y Postgrado de la UARG, respectivamente, han tomado la intervención de su competencia;

QUE mediante Despacho N° 003/2020 de la Comisión de Formación de Grado, Capacitación e Investigación, se recomienda aprobar el Proyecto de Acuerdo elaborado por la de Investigación y Postgrado de la U.A.R.G.;

QUE fue tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

QUE el presente trámite se encuadra en el marco de lo establecido en la Ordenanza N° 139-CS-UNPA;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1°.- APROBAR el Proyecto de Investigación Tipo 1 radicado en el Instituto de

///

A C U E R D O

N°

027/20



112.-

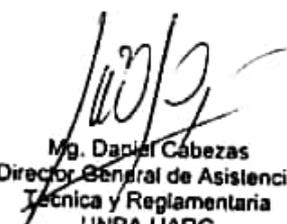
Educación y Ciudadanía (IEC)", de código 29/A452-1, denominado: "La integración del software Geogebra en las clases de matemática", que es dirigido por la Mg. Fabiana Lidia SALDIVIA (D.N.I N° 18.063.717) y Codirigido por la Mg. Dora Silvia MAGLIONE (D.N.I N° 17.158.379), ambas docentes de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral.-

ARTÍCULO 2°.- ESTABLECER que el equipo de investigación del Proyecto de Investigación Código de PI 29/A452-1 denominado "La integración del software Geogebra en las clases de matemática", quedará conformado según el Anexo I que forma parte integrante del presente instrumento legal.-

ARTÍCULO 3°.- FIJAR como fecha de inicio del Proyecto de Investigación Código de PI 29/A452-1 denominado "La integración del software Geogebra en las clases de matemática", el 1° de Enero de 2020 y como fecha de finalización el 31 de Diciembre de 2022.-

ARTÍCULO 4°.- DEJAR ESTABLECIDO que la responsabilidad económica del Proyecto de Investigación Código de PI 29/A452-1 denominado "La integración del software Geogebra en las clases de matemática" quedará a cargo de la Mg. Fabiana Lidia SALDIVIA (DNI N°18.063.717).-

ARTÍCULO 5°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría de Investigación y Postgrado, notifíquese a los interesados, Secretaría de Ciencia y Tecnología, Departamento Ciencias Exactas y Naturales, cumplido remitir a Mesa de Entradas y Archivo, para su archivo conforme al cronograma de transferencias.-


Mg. Daniel Cabezas
Director General de Asistencia
Técnica y Reglamentaria
UNPA-UARG




Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA-UARG

ANEXO I

APELLIDO Y NOMBRE	DNI N°	TIPO DE INTEGRANTE	CEI	UA	DED. HS. SEM. PI
SALDIVIA, Fabiana Lidia	18.063.717	Director UNPA	III	RG	20
MAGLIONE, Dora Silvia	17.158.379	Codirector UNPA	III	RG	8
PAIVA, Pablo Martín	36.105.566	Docente Investigador UNPA	-	RG	4
PAULETTE, Mónica Mercedes	14.238.627	Docente Investigador UNPA	V	RG	10
PEREA, Claudia Marisel	31.233.172	Docente Investigador UNPA	-	RG	5
DRAGHI, Daniel	11.410.931	Docente Investigador UNPA	IV	RG	20
MELO, Romina	32.743.714	Integrante Externo	-	RG	6
GARCIA, Carolina	35.567.772	Integrante Externo	-	RG	6



ACUERDO

N°

027/20